

Oficial de Corredores de Comercio de La Coruña, para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablon de edictos del Colegio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de septiembre de 1965.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

*DECRETO 2515/1965, de 22 de julio, de nombramiento de Director de la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio.*

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

Nombro Director de la Escuela de Formación del Profesorado de Grado Medio a don Arsenio Pacios López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,  
MANUEL LORA TAMAYO

*ORDEN de 31 de agosto de 1965 por la que se dispone que el día 30 de septiembre próximo cesen los actuales profesores adjuntos interinos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las facultades que le están conferidas y de conformidad con los términos de las respectivas Ordenes de nombramiento,

Este Ministerio dispone:

1.º El día 30 de septiembre próximo cesarán en sus actuales plazas todos los profesores adjuntos interinos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, Secciones delegadas de los mismos, Centros Oficiales de Patronato de Enseñanza Media, Colegios Libres Adoptados y demás centros en los que vengán prestando servicio con aquel carácter, de las asignaturas de Filosofía, Griego, Latín, Lengua y Literatura Españolas, Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales, Dibujo, Francés, Inglés, Alemán e Italiano.

2.º Los Directores de los respectivos centros, sin necesidad de otro requisito distinto del de la publicidad de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», procederán a ejecutar la orden de cese en la fecha indicada, cuidando de que se haga constar el mismo mediante la oportuna certificación en la credencial o documento análogo de cada uno de los interesados.

3.º Los Directores y los Habilitados de los centros responderán de que en la nómina del próximo mes de octubre no aparezcan incluidos profesores adjuntos interinos cuyo nombramiento no haya sido extendido de modo expreso para el año académico 1965-1966, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Funcionarios civiles del Estado, en la de Retribuciones y en las Ordenes de este Ministerio de 21 y 22 de mayo último («B. O. del E.» del 15 y del 16 de junio).

4.º La Dirección General de Enseñanza Media cuidará del puntual cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de agosto de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anula el nombramiento de Pagador de Servicios del Ministerio de Educación Nacional a favor de don Narciso Gárate Molinero y se dispone continúe en dicho cargo el que ya lo era, don Felipe del Cojo Barrio.*

Habiéndose padecido error en el nombramiento de Pagador de Servicios de este Ministerio en la provincia de Toledo a favor de don Narciso Gárate Molinero, de fecha 12 de abril

del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo y «Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional» de 6 del mismo mes).

Esta Subsecretaria ha dispuesto que continúe en el referido cargo don Felipe del Cojo Barrio, toda vez que el mismo, aunque ha cesado como Delegado Administrativo del Departamento, continúa desempeñando el de Pagador de Servicios, para el que en su día fué nombrado con independencia de su destino y prestó la debida fianza.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Jefe de la Sección del Presupuesto y Programación Económica.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de traslados convocado por Resolución de 21 de junio de 1965 para proveer vacantes existentes en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslados convocado por Resolución de 21 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), para proveer vacantes de personal docente en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Que los señores que a continuación se indican pasen a ocupar las vacantes que se mencionan:

Matemáticas.—Don Ignacio Saiz Martínez, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Mérida a la Escuela de Maestría Femenina de Madrid; don Luis Larrumbe Salinas, de la Escuela de Maestría Industrial de Eibar a la de Baracaldo.

Ciencias.—Don Juan José Cascón Hernández, de la Escuela de Maestría Industrial de Valls a la de Segovia.

Dibujo.—Don José Serrés Fortuny, de la Escuela de Maestría Industrial de Badalona a la de Tarrasa; don Félix Barger Ibarra, de la Escuela de Maestría Industrial de Bilbao a la de Logroño, y don Juan García Marín, de la Escuela de Maestría Industrial de Avilés a la de Oviedo.

Tecnología Eléctrica.—Don Luis Martínez Sierra, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de San Roque (Madrid) a la de Maestría Industrial de Castellón de la Plana.

Lengua, Geografía e Historia.—Don Damián Ibáñez de Opacua Sáez de Elburgo, de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas a la de Maestría Industrial de Madrid.

Maestro de Taller del Metal.—Don José Bueno Ruiz, de la Escuela de Maestría Industrial de León a la de Pontevedra.

Maestro de Taller de la Madera.—Don Manuel Romera Sánchez, de la Escuela de Maestría Industrial de Granada a la de Segovia; don Antonio Cerrato Blázquez, de la Escuela de Villanueva y Geltrú a la de Vich.

2.º Se desestiman las peticiones de traslado formuladas por los siguientes concursantes:

Don Angel Arozamena Sierra, toda vez que de conformidad con la Orden de convocatoria, sólo pueden tomar parte en el concurso de traslados quienes se encuentren en situación de servicio activo, circunstancia que no se da en el interesado.

Don Simón Suárez Cañedo, que solicita la vacante de Teoría del Dibujo de la Escuela de Maestría Industrial de Gijón, pero con la salvedad de quedar adscrito con carácter condicional en la Escuela de Maestría Industrial de Cuenca, donde actualmente presta sus servicios, ya que la adjudicación de destinos se hace con carácter definitivo, sin que puedan admitirse situaciones de provisionalidad.

Don José Navarro Moreno, por haber prestado menos tiempo de servicio activo en el cargo que el concursante al que se le ha adjudicado la plaza que solicita.

Doña María Adoración Domínguez Zapatero y don Mario Vecilla de las Heras, por poseer mejor derecho el concursante al que se le ha adjudicado la plaza que solicitan.

Don Delmiro Díaz Montenegro, por haber entrado su instancia fuera de plazo.

3.º La presente resolución del concurso tiene carácter provisional, concediéndose un plazo de diez días naturales a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan elevar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.